





AUTORIZA FERIADO LEGAL A SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS

RESOLUCION Nº 261

CHILLAN VIEJO, 1 5 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO**, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, desde el día 23/01/2015 hasta el día 05/02/2015, correspondiendo a 4 días año 2014 y 6 días año 2015, quedándole un saldo disponible de 9 días del año 2015.

MINISTRA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/PMV/LRMIMIV

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.